

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Regulación de tributos

Desde hace varios días, en la secretaría de este Ayuntamiento, se han expuesto para información pública los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales que se han aprobado definitivamente, debido a que no ha existido ninguna reclamación por parte de los vecinos de dicha localidad.

Dichos tributos son los referidos a la tasa por prestación del servicio de suministro municipal de agua, la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, y las tasas por ocupación de terrenos públicos, con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas. Así como el expediente de elevación de cuotas del impuesto municipal de circulación de vehículos y aprobación de su ordenanza reguladora.

Escrito por el toledano Victor González Gil

«Decálogo vivencialista»

El talaverano Victor González Gil escribió en 1987 un decálogo vivencialista sobre su ciudad natal pero que se podría ampliar a todas las localidades de nuestra provincia. Desde nuestro punto de vista, y a nivel cultural hemos creído interesante reproducir algunos párrafos de este artículo por lo que representa para la cultura de nuestra provincia.

En el mismo nos explica que el decálogo consiste en lo que se debe hacer, «no se prohíbe nada».

En el decálogo se nos cuenta que las ciudades no deben quedar paralizadas ni por ritos religiosos, sino activas hasta para los turistas, los días de fiesta, domingos y vacaciones. Los ayuntamientos ordenarán los servicios y turnos de salida, así como protección civil.

Impuesto sobre la circulación de vehículos

El impuesto municipal sobre circulación gravará los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por la vía pública, que en su efecto son los que han sido matriculados en los registros públicos. También estarán obligados al pago del impuesto las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a cuyo nombre figure inscrito el vehículo.

Por otro lado en caso de transferencias de cualquier vehículo, la declaración la suscribirán el transmitente y el adquirente, formulándose por triplicado ejemplar si fuese distinto el Ayuntamiento del domicilio tributario de los interesados.

Las cuotas se van a imponer a turismos, camiones, tractores, remolques y semiremolques y ciclo-

motores. Sin embargo los tractores y maquinaria agraria, los transportes militares, los vehículos utilizados por las fuerzas de policía y orden público, así como autobuses urbanos estarán exentos de este impuesto.

Suministro de agua

También habrá que pagar el tributo correspondiente por la prestación de este servicio. Las tarifas que se impondrán serán las de 200 pesetas como cuota fija del servicio, para consumo doméstico dependiendo de los metros cúbicos.

Asimismo el cobro de la tasa se hará mediante recibos bimensuales. Igualmente se elaborarán una serie de sanciones por infracciones, como el aprovechamiento del servicio de agua sin tener contador, y la alteración o manipulación de los contadores de agua para aparentar menor consumo.

Otros servicios -continúa- vitales ciudadanos después de los estatales, policiales, juzgados, etc. Comercios de guardia, farmacias, tabernas, locales de recreo, estarán los sábados, domingos y lunes abiertos.

El descanso semanal será de sábados y domingos el primer turno, y domingos y lunes el segundo turno.

El comercio grande o pequeño y demás servicios públicos, cerrarán el lunes los que abran el sábado y domingo.

Los transportes de viajeros, trabajarán sábados, domingos y lunes, y descansarán los martes.

La circulación por las vías que se están terminando, de descongestión de las ciudades de muchos millones, no será bastante para un

desalojo de emergencia, «terremoto».

El domingo unos llegan y otros salen, como las golondrinas y los zorzales, a sus vividurías.

La elección de los Sabáticos y los Lunáticos, tienen prácticas la sociedad, que termina con las farmacias, las churrerías, los zapateros, etc... que eran lunáticos, y los judíos por ejemplo los sabáticos, puede haber otras prioridades de concurrir con espectáculos y deportes.

Los ayuntamientos y distritos darán las permanencias de los descansos.

Según vaya evolucionando la sociedad que trabaja, se irán adaptando los horarios, compensando los servicios cuando trabajen los dos conyugues.

URDA

Aprobado en pleno

Modificación de ordenanzas fiscales

El pleno de esta corporación municipal ha aprobado la modificación de ordenanzas fiscales, las cuales se da a información pública, por espacio de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, por parte de los que se pudieran sentir afectados en alguna medida.

Por otro lado estas modifica-

ciones corresponden a los puestos y barracas en la vía pública, quedando las tarifas en 60 pesetas metro lineal en día de mercado y según la ubicación, licencias de obras, quedando la tasa mínima en 300 pesetas, así como la tasa por escaparates, muestras y letreros, como las referidas al rodaje y arrastre.

También se ven modificadas las concernientes a alcantarillado, recogida de basuras, tasas por entrada de vehículos a través de aceras.

Igualmente el Ayuntamiento de esta misma localidad ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación, por concierto directo, de la redacción de las normas subsidiarias.

VILLACAÑAS

Las obras ya están muy avanzadas

Restauración de Nuestra Señora de la Asunción

Según el Ayuntamiento de esta localidad se ha hecho eco de las opiniones vertidas en torno a las obras que se vienen realizando en el templo parroquial de Nuestra Sora de la Asunción.

Por ello y en vista de lo avanzado de las obras que se están llevando a cabo en dicha capilla, popularmente conocida como «del Cristo de la Viga», y en la sacristía de la misma, en la que se observa el empleo de cubierta interior con muros de piedra vista sin tallar, de color ocre, y acortamiento de espacios en la sacristía mediante el empleo de divisiones intermedias, fuentes de este municipio han afirmado a nuestra redacción que «*dado el tipo de construcción de los dos compartimentos, los revestimientos originales son de yeso, pintado en blanco o en gris, con lo que el revestimiento actual desvirtura el originario totalmente*».

Por otro lado las mismas fuentes ha dicho que los espacios creados con el empleo del arco y la bóveda con tambor en el caso de la Capilla del Cristo de la Viga, quedan rotos con el empleo de dichos muros pétreos adosados en los vanos laterales, con el «ahogamiento» de la superficie horizontal y aún más de la tensión verti-

cal que producía dicha construcción.

Asimismo nos han confirmado que lo mismo sucede en el caso de la Sacristía, agravado con el acortamiento de superficies producido por la construcción de un parámetro intermedio, por lo que el espacio inicial pierde toda razón de ser.

Por último las mismas fuentes no han comentado que se refuerza aún más el aspecto pseudorestaurador que se ha pretendido dar a toda la fábrica de la iglesia con el uso masivo de hierro forjado y formas neorománticas, bien entendido que tanto el coro, como la capilla del Cristo de la Viga, las capillas laterales y la sacristía son de distinto estilo que el resto de la fábrica de obra, que era gótico tardío y renacentista del siglo XVI, y se ha querido homogeneizar todo el conjunto.

Asimismo el Ayuntamiento ha dicho *somos conscientes que el ámbito de actuación nuestra no puede interferir para nada la acción de la Iglesia en sus propiedades, pero es obligada una opinión que creemos necesaria ante las obras que se realizan en un monumento local que estimamos es patrimonio artístico de nuestro pueblo*.

En la Biblioteca de Villacañas

Exposición de libros infantiles

Durante los días once de diciembre al tres de enero del año próximo se va a realizar, con motivo de la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca pública Municipal, una exposición de libros infantiles y juveniles.

Dicha exposición está patrocinada por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

La misma consta de 1.555 libros expuestos y 200 libros para utilización por los asistentes.

La mencionada exposición puede ser de gran interés para todos, especialmente para los lectores de su centro, sobre todo para las edades a las que va dirigida dicha muestra.

La exposición estará abierta durante diecisiete días, clausurándose el tres de enero como indicábamos anteriormente.

Por otro lado durante los días 14, 15, 16, 17, 18, y 21 de diciembre, los alumnos de los centros de enseñanza tendrán un horario especial de una y media a dos y media de la mañana y de tres a cinco de la tarde, durante las cuales la podrán visitar, los escolares, previo aviso, y acompañados de los respectivos profesores.

Asimismo la exposición estará

abierta al público desde las cinco hasta las siete de la tarde y los domingos y festivos de doce a dos de la mañana.

Este tipo de acontecimientos siempre deben de ser bienvenidos en cuanto lo que supone para la cultura. Máxime cuando se trata de trabajos realizados por jóvenes a quienes les gusta la cultura o muestran, por lo menos, interés por ella.

Todo lo que se haga para fomentar la cultura siempre es insuficiente, ya que actualmente existen muchos trabajos inéditos de jóvenes que se quieren abrir campo en este terreno y que pasan desapercibidos porque no se les hace el caso que merecen. La cultura en nuestro país siempre ha estado mal pagada y mal promocionada, por ello cada vez que aparece algo nuevo en este terreno merece la pena mencionarlo.

Por eso con esta exposición se pretende, ante todo, que la gente acuda a verlo, no ya por el interés que pueda despertar, sino porque es una forma de apoyar el ambiente cultural, tan mal tratado en estos días que corren y que al fin y al cabo es patrimonio nuestro y por ello tendríamos que cuidarlo y mimarlo.